



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

ESTUDIO DE APROVECHAMIENTO

ACUERDO COMERCIAL PERÚ – COREA DEL SUR

Al 15vo año de vigencia





PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

setiembre 2026

RESUMEN EJECUTIVO

El Acuerdo de Integración Comercial entre Perú y Corea fue firmado el 21 de marzo del 2011, ratificado mediante el **Decreto Supremo N° 092-2011-RE**, puesto en ejecución mediante el **Decreto Supremo N° 015-2011-MINCETUR** publicado el 26 de julio de 2011 en el Diario Oficial El Peruano, entrando en vigor el **1 de agosto de 2011**.

Desde su implementación, el acuerdo ha permitido **una mayor liberalización comercial**. A la fecha, aproximadamente **el 97,4% de las subpartidas negociadas con Corea del Sur ingresan con arancel cero**. De manera similar, **el 99,4% de las subpartidas negociadas para importación desde Corea del Sur ya gozan de arancel cero**.

En su **décimo quinto año de vigencia¹**, el valor de las **exportaciones peruanas** a Corea del Sur alcanzó los **US\$ 2 761 millones**, lo que representa un crecimiento del **23,4%** respecto al año anterior. De este total, **el 98,3% del valor exportado accede al mercado surcoreano libre del pago de aranceles**.

Asimismo, el número de **exportadores peruanos** a Corea del Sur ha crecido **106,3% entre el 1° y el 15° año de vigencia del acuerdo**. Destaca el incremento de la participación de las **MIPYMES**, cuyo número aumentó en **151,9%**, mientras que el **valor exportado de este segmento de empresas se incrementó en 954,0%** en el mismo período.

El **uso de las preferencias arancelarias** otorgadas por el acuerdo habría generado un beneficio económico acumulado estimado de **US\$ 1 782 millones** en los quince años de implementación, consolidando los beneficios de la integración comercial entre ambos países.

En el décimo quinto año de implementación del acuerdo, **el 19,1% del total importado desde Corea del Sur utilizó las preferencias arancelarias del acuerdo**, sumando **US\$ 140,9 millones**. Asimismo, de este monto el 99,4% correspondió al aprovechamiento efectivo de las preferencias, dado que la mayor parte de los productos estaban sujetos a un NMF mayor a cero. Esto ha facilitado el acceso a bienes de consumo y materias primas con costos más competitivos, beneficiando tanto a las empresas como a los consumidores peruanos.

El **uso de las preferencias arancelarias** generó un beneficio económico acumulado de **US\$ 268 millones** en costos de importación durante los quince años del acuerdo.

En cuanto al **comercio potencial**, se estima que Perú mantiene un margen sin explotar de aproximadamente **US\$ 1 900 millones en exportaciones** hacia Corea del Sur, principalmente en recursos minerales, metales (excepto férreos y preciosos), residuos vegetales y alimentos para animales, metales preciosos y frutas.

Por su parte, Corea del Sur presenta un potencial no explotado de alrededor de **US\$ 647 millones en exportaciones** hacia el Perú, concentrado en maquinaria-electricidad, metales férreos, plástico y caucho, productos químicos y equipo electrónico.

¹ Período comprendido entre agosto 2025-julio 2026.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

setiembre 2026

INDICE DE CONTENIDO

1. ANTECEDENTES	4
2. APROVECHAMIENTO DEL ACUERDO COMERCIAL PERÚ-COREA DEL SUR.....	4
2.1. ACCESO A MERCADOS.....	4
2.1.1. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS EXPORTACIONES DE PERÚ A COREA DEL SUR	4
2.1.2. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE COREA DEL SUR.....	5
2.2. RESULTADOS AL 15° AÑO DE VIGENCIA DEL ACUERDO PERÚ-COREA DEL SUR	6
2.2.1. EXPORTACIONES DE PERÚ A COREA DEL SUR	6
2.2.1.1. Exportaciones totales	6
2.2.1.2. Nuevas subpartidas de productos exportados.....	9
2.2.1.3. Nuevas empresas exportadoras	10
2.2.1.4. Beneficio económico Estimado por utilización del acuerdo en las exportaciones.....	12
2.2.2. IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE COREA DEL SUR	14
2.2.2.1. Importaciones totales.....	14
2.2.2.2. Aprovechamiento efectivo de preferencias arancelarias	17
2.2.2.3. Nuevas Subpartidas de productos importados	18
2.2.2.4. Beneficio económico por utilización del acuerdo en las importaciones	19
3. COMERCIO POTENCIAL PERÚ-COREA DEL SUR	21
3.1. EXPORTACIONES POTENCIALES.....	21
3.2. IMPORTACIONES POTENCIALES	22
4. RECOMENDACIONES DE POLÍTICA COMERCIAL	23
ANEXOS.....	24



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

setiembre 2026

1. ANTECEDENTES²

El Acuerdo de Libre Comercio (ALC) entre el Perú y Corea del Sur fue suscrito el 21 de marzo de 2011 en la ciudad de Seúl, ratificado posteriormente mediante el Decreto Supremo N° 092-2011-RE y puesto ejecución mediante el Decreto Supremo N° 015-2011-MINCETUR el 26 de julio del 2011, entrando en vigencia el 1° de agosto del 2011.

El ALC Perú-Corea incluye los siguientes capítulos: trato nacional y acceso de mercancías, reglas y procedimientos de origen, defensa comercial, obstáculos técnicos al comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias, procedimientos aduaneros y facilitación de comercio, comercio transfronterizo de servicios, telecomunicaciones, entrada temporal de personas de negocios, servicios financieros, inversión, comercio electrónico, propiedad intelectual, políticas de competencia, compras públicas, cooperación y fortalecimiento de capacidades comerciales, laboral, medio ambiente, solución de controversias y asuntos institucionales.

El ALC Perú-Corea busca fortalecer las relaciones comerciales, generar un marco y condiciones muy favorables para el comercio y la inversión entre ambos países, permitiendo herramientas de control y seguridad tanto para los inversionistas de las Partes como para ambos Estados, lo cual incentivará el desarrollo de más inversiones en el corto, mediano y largo plazo.

2. APROVECHAMIENTO DEL ACUERDO COMERCIAL PERÚ-COREA DEL SUR

2.1. ACCESO A MERCADOS

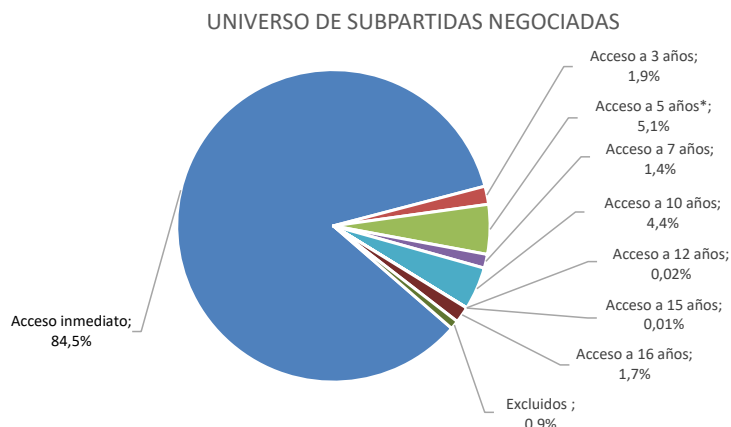
2.1.1. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS EXPORTACIONES DE PERÚ A COREA DEL SUR

El Acuerdo Comercial entre Perú y Corea del Sur estableció diferentes categorías de desgravación para las subpartidas negociadas. En total, Corea del Sur presentó a la negociación 11 883 subpartidas a nivel de 10 dígitos, distribuidas de la siguiente manera:

- | | |
|---------------------------|---------------------------|
| • Acceso inmediato: 84,5% | • Acceso a 12 años: 0,02% |
| • Accesos a 3 años: 1,9% | • Acceso a 15 años: 0,01% |
| • Acceso a 5 años: 5,1% | • Acceso a 16 años: 1,7% |
| • Acceso a 7 años: 1,4% | • Excluidas: 0,9% |
| • Acceso a 10 años: 4,4% | |

Al décimo quinto año de implementación del acuerdo, el 97,4% de las subpartidas negociadas por Corea del Sur ya cuenta con arancel cero. Entre los sectores más favorecidos con esta apertura se encuentran el metal mecánico, químico, textil, entre otros.

² Fuente: www.Acuerdoscomerciales.gob.pe del MINCETUR.

Gráfico 1– Condiciones de acceso de las exportaciones peruanas a Corea del Sur


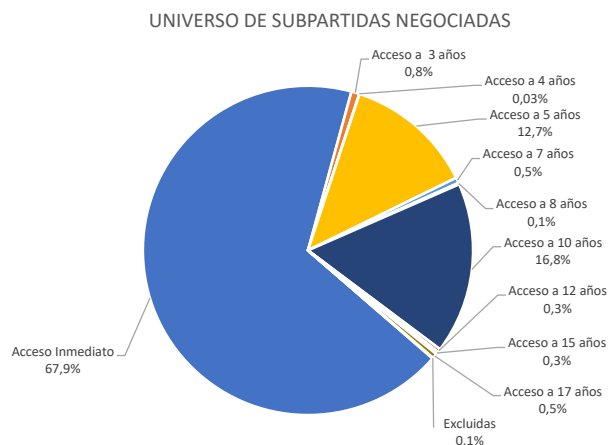
Fuente: Acuerdo Perú-Corea del Sur
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

2.1.2. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE COREA DEL SUR

Asimismo, en el marco del acuerdo, el Perú presentó a la negociación 7 370 subpartidas a nivel de 10 dígitos, distribuidas de la siguiente manera:

- Acceso inmediato: 67,9%
- Acceso a 3 años: 0,8%
- Acceso a 4 años: 0,03%
- Acceso a 5 años: 12,7%
- Acceso a 7 años: 0,5%
- Acceso a 8 años: 0,1%
- Acceso a 10 años: 16,8%
- Acceso a 12 años: 0,3%
- Acceso a 15 años: 0,3%
- Acceso a 17 años: 0,5%
- Excluidas: 0,1%

Al décimo quinto año de implementación del acuerdo, el 99,4% de las subpartidas negociadas por Perú ya cuenta con arancel cero. Entre los sectores más favorecidos con el acceso a insumos y bienes para la producción nacional se encuentran beneficiados son metal mecánico, químicos, agropecuario, entre otros.

Gráfico 2– Condiciones de acceso de las importaciones peruanas desde Corea del Sur


Fuente: Acuerdo Perú-Corea del Sur
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

setiembre 2026

2.2. RESULTADOS AL 15° AÑO DE VIGENCIA DEL ACUERDO PERÚ-COREA DEL SUR

2.2.1. EXPORTACIONES DE PERÚ A COREA DEL SUR³

La sección 2.2.1. tiene como objetivo monitorear la evolución del flujo de exportaciones de bienes de Perú a Corea del Sur durante la vigencia del acuerdo comercial. Este análisis permite identificar cambios en los sectores exportadores, la diversificación de productos y la variación en el número de empresas que participan en el comercio bilateral.

2.2.1.1. EXPORTACIONES TOTALES

Las exportaciones peruanas a Corea del Sur en el **15vo año de implementación del acuerdo** alcanzaron un total de **US\$ 2 761 millones**, lo que representa un crecimiento del **23,4%** respecto al año anterior.

Las preferencias arancelarias otorgadas por Corea del Sur al Perú se distribuyen según las siguientes categorías de acceso preferencial:

1. Categoría Acceso inmediato

- **Valor exportado:** US\$ 2 373 millones
- **Participación:** 86,0% del total exportado
- **Descripción:** Esta categoría incluye productos que han gozado de acceso libre de aranceles desde el primer día de vigencia del acuerdo. La eliminación inmediata de barreras arancelarias ha permitido una rápida consolidación de ciertas exportaciones peruanas en el mercado surcoreano.

2. Categoría Acceso a 3 años

- **Valor exportado:** US\$ 27,6 millones
- **Participación:** 1,0% del total exportado
- **Descripción:** Incluye productos cuyos aranceles fueron eliminados gradualmente en un período de tres años. Esta reducción acelerada de barreras arancelarias buscó un acceso temprano al mercado surcoreano, facilitando una inserción más ágil de estos bienes.

3. Categoría Acceso a 5 años

- **Valor exportado:** US\$ 33,3 millones
- **Participación:** 1,2% del total exportado
- **Descripción:** Comprende productos cuyos aranceles fueron eliminados progresivamente en un período de cinco años. Este proceso de desgravación ha facilitado la integración de estos bienes al mercado coreano, permitiendo a los exportadores peruanos ajustar su oferta y fortalecer su competitividad.

³ Los flujos de exportación reportados en esta sección corresponden a los flujos totales, es decir, incluyen tanto a los que reciben tratamiento preferencial derivado de la aplicación del acuerdo comercial como a aquellos que no lo reciben.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

setiembre 2026

4. Categoría Acceso a 7 años

- **Valor exportado:** US\$ 1,7 millones
- **Participación:** 0,05% del total exportado
- **Descripción:** Comprende productos cuyos aranceles fueron eliminados progresivamente en un período de siete años. Este proceso de desgravación ha facilitado la integración de estos bienes al mercado coreano, permitiendo a los exportadores peruanos ajustar su oferta y fortalecer su competitividad.

5. Categoría Acceso a 10 años

- **Valor exportado:** US\$ 98,2 millones
- **Participación:** 3,6% del total exportado
- **Descripción:** Corresponde a productos que se benefician de un período de transición más prolongado, con reducción gradual de aranceles hasta quedar eliminados en el décimo año del acuerdo. Esta categoría ha sido clave para sectores con menor competitividad inicial, permitiéndoles adaptarse a las condiciones del mercado coreano, así como también para sectores exportadores consolidados que buscan diversificar mercados.

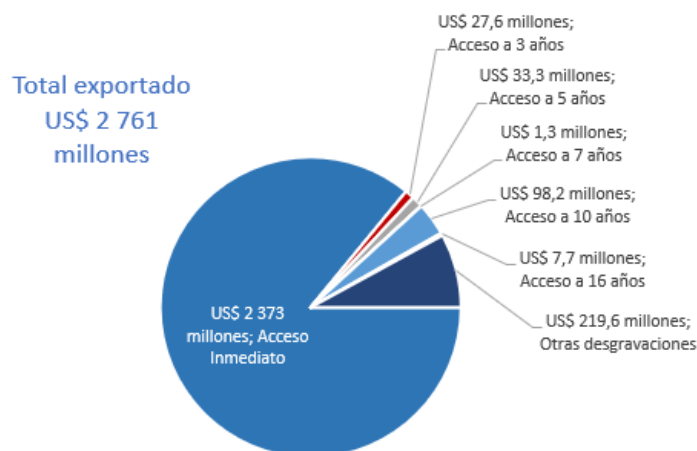
6. Categoría Acceso a 16 años

- **Valor exportado:** US\$ 7,7 millones
- **Participación:** 0,3% del total exportado
- **Descripción:** Corresponde a productos con reducción gradual de aranceles hasta quedar eliminados en el dieciseisavo año del acuerdo. Esta categoría ha permitido que determinados sectores con menor dinamismo inicial dispongan de un mayor margen para mejorar su productividad y cumplir con los estándares del mercado coreano, al mismo tiempo que brinda una alternativa estratégica para empresas exportadoras interesadas en diversificar destinos de manera progresiva.

7. Otras desgravaciones

- **Valor exportado:** US\$ 219,6 millones
- **Participación:** 8,0% del total exportado
- **Descripción:** Se trata de productos con esquemas de desgravación específicos, que combinan reducciones arancelarias a nivel de 6 dígitos. La flexibilidad en los plazos y condiciones de acceso ha permitido que estos bienes se beneficien de una liberalización gradual, adaptada a su estructura comercial.

Gráfico 3– Exportaciones de Perú a Corea del Sur, clasificadas según categoría de desgravación, bajo un supuesto de aprovechamiento pleno de preferencias⁴
15° año de vigencia del Acuerdo Perú-Corea del Sur



Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Al 15° año de vigencia, el 98,3% de los productos de exportación peruano acceden al mercado de Corea del Sur libre del pago de aranceles⁵ (categoría acceso inmediato, categoría de acceso a 3 años, categoría de acceso a 5 años, categoría de acceso a 7 años, categoría de acceso a 10 años y parte de “otras desgravaciones”).

Las exportaciones libres de aranceles han pasado de US\$ 1 349 millones en el 1 año de vigencia del acuerdo a US\$ 2 713 millones en el 15 año, mostrando un incremento de 101,2%.

⁴ Se asume que se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles. Esto no implica que las exportaciones necesariamente hayan ingresado a dicho país empleando preferencias arancelarias.

⁵ La estimación se realiza en base a las importaciones de Corea del Sur desde Perú y las canastas de desgravación negociadas en el Acuerdo Perú-Corea del Sur a nivel de HS a 8 dígitos y 6 dígitos según disponibilidad de las listas negociadas.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

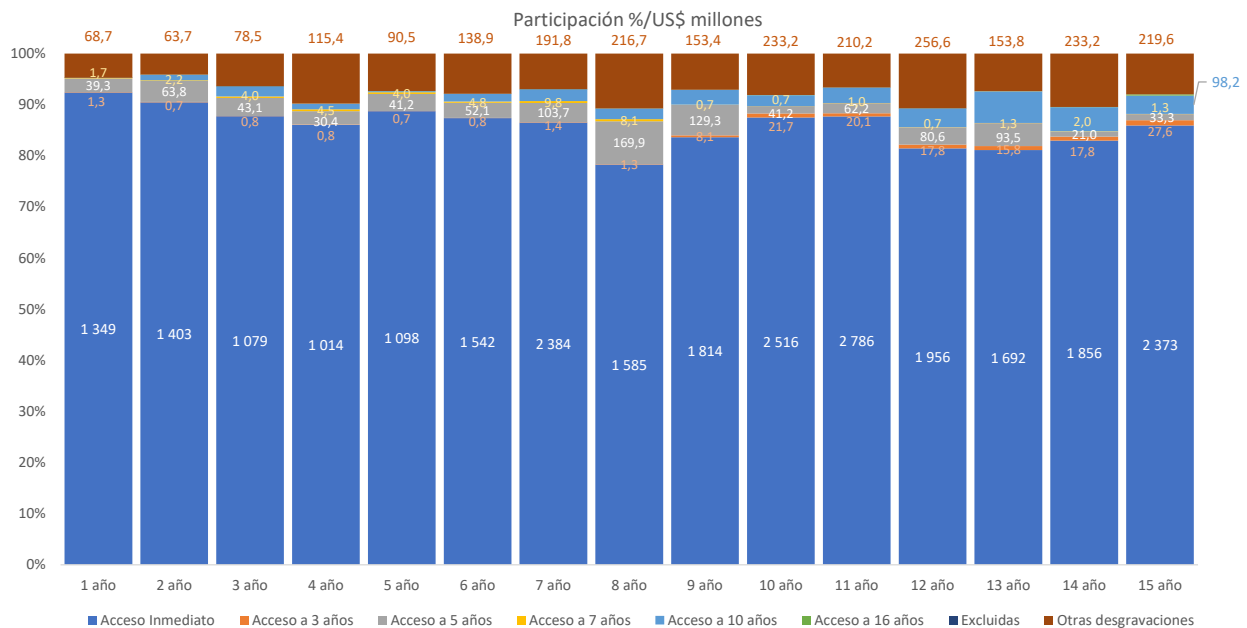
Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

setiembre 2026

Gráfico 4– Exportaciones de Perú a Corea del Sur durante los 15 años de vigencia, según categoría de desgravación, bajo un supuesto de aprovechamiento pleno de preferencias⁶



Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

2.2.1.2. NUEVAS SUBPARTIDAS DE PRODUCTOS EXPORTADOS

Durante los 15 años de vigencia del acuerdo Perú-Corea del Sur, se registraron 693 nuevas subpartidas de productos^{7,8} exportados al mercado surcoreano. El valor total acumulado por estas subpartidas alcanzó los US\$ 3 514 millones. De estas subpartidas, el 96,2% corresponde al sector no minero energético, con una mayor concentración en los rubros de metalmecánico (con una participación de 26,1%), textil (19,2%) y agropecuario (18,9%) – **para mayor detalle revisar anexo 5**.

De las nuevas subpartidas de productos exportados a Corea del Sur, 644 accedieron libres de aranceles al décimo quinto año, 44 productos (4,8%) accedieron al mercado bajo alguna otra

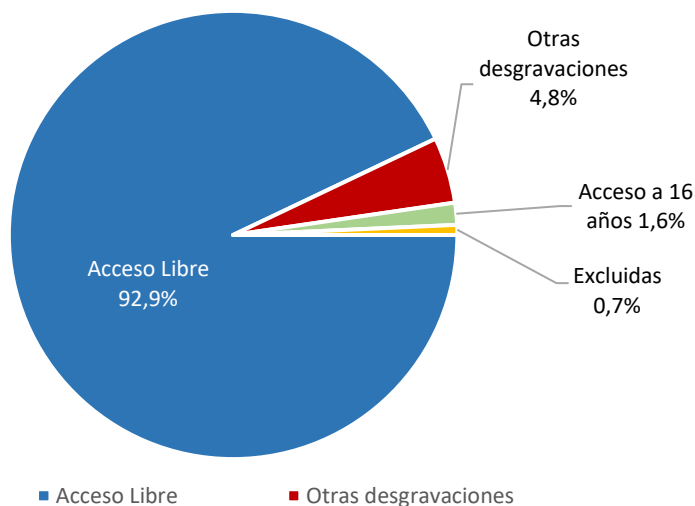
⁶ Se asume que se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles. Esto no implica que las exportaciones necesariamente hayan ingresado a dicho país empleando preferencias arancelarias.

⁷ Se define como nuevas subpartidas arancelarias a 10 dígitos, aquellas que no fueron exportadas entre agosto 2007-julio 2011 y que comenzaron a exportarse a partir de la entrada en vigencia del Acuerdo Comercial con Corea del Sur, además de encontrarse correlacionadas con otras subpartidas. Se consideran nuevas subpartidas de productos exportados aquellas por un valor mayor a US\$ 100 anuales.

⁸ En el 1° año de vigencia del Acuerdo se registraron 87 nuevas subpartidas exportadas a Corea del Sur, en el 2° año se registraron 59 nuevas subpartidas, en el 3° año se registraron 40 nuevas subpartidas, en el 4° año se registraron 75 nuevas subpartidas, en el 5° año se registraron 38 nuevas subpartidas, en el 6° año se registraron 56 nuevas subpartidas, en el 7° año se registraron 113 nuevas subpartidas, en el 8° año se registraron 36 nuevas subpartidas, en el 9° año se registraron 22 nuevas subpartidas, en el 10° año se registraron 32 nuevas subpartidas, en el 11° año se registraron 29 nuevas subpartidas, en el 12° año se registraron 20 nuevas subpartidas, en el 13° año se registraron 34 nuevas subpartidas, en el 14° año se registraron 28 nuevas subpartidas, en el 15° año se registraron 24 nuevas subpartidas.

categoría. Asimismo, 5 nuevas subpartidas de productos exportados se encontraron en la categoría de “excluidas”, reflejando un potencial de negociación a futuro.

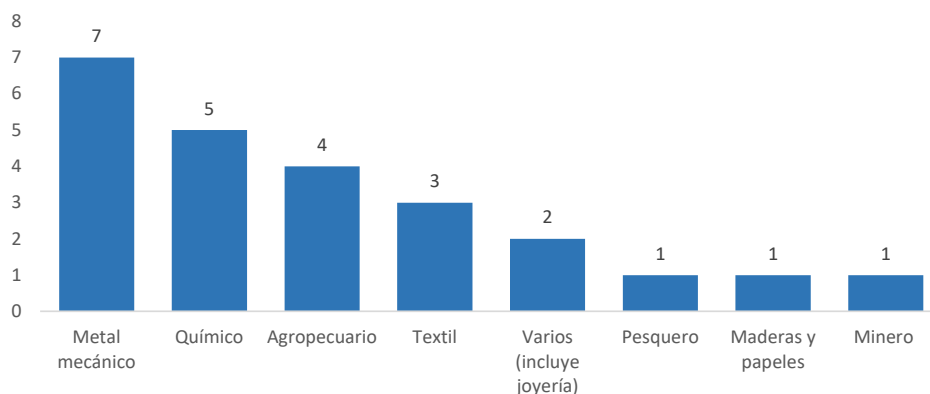
Gráfico 5 – Nuevas subpartidas de productos exportados durante los 15 años de vigencia según preferencias del Acuerdo



Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

En el último año de vigencia, se registraron 24 nuevas subpartidas, las cuales se concentraron en los sectores metal mecánico y químico.

Gráfico 6–Nuevas subpartidas de productos exportados en el 15° año de vigencia



Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

2.2.1.3. NUEVAS EMPRESAS EXPORTADORAS

La evolución del número total de exportadores peruanos a Corea del Sur entre el primer y el décimo quinto año de vigencia del acuerdo, clasificados según el tamaño empresarial, evidencia un incremento del 106,3%. En particular, el número de exportadores que son **MIPYMES** (micro, pequeña y mediana empresa) **aumentó en 151,9%**, y **el valor exportado por este grupo de empresas se incrementó en 954,0%** en el mismo periodo.

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

setiembre 2026

De las 204 MIPYMES exportadoras en el último año de vigencia del acuerdo, se tienen identificadas 22 empresas lideradas por mujeres. Estas exportaciones a Corea del Sur alcanzaron el valor de US\$ 5,3 millones.

**Cuadro 1 –Número de exportadores y valor exportado
1° y 15° año de vigencia del Acuerdo Perú-Corea del Sur**

Número de Exportadoras			
Tamaño ¹	1° año	15° año	Var. 15° año vs 1° año
Grande	155	263	69,7%
Mediana	6	18	200,0%
Pequeña	48	118	145,8%
Micro	27	68	151,9%
Otros ²	3	26	766,7%
Total	239	493	106,3%

Mipymes	81	204	151,9%
Part.	33,9%	41,4%	

¹Clasificación según ventas anuales reportadas a la SUNAT: Micro<=150 UIT, Pequeña<=1700, Mediana<=2300 UIT y Grande>2300 UIT. ² Embajadas, misiones diplomáticas, instituciones públicas, persona natural sin negocio y sin clasificación disponible.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Valor (US\$ millones)			
Tamaño ¹	1° año	15° año	Var. 15° año vs 1° año
Grande	1 450,9	2 652,1	82,8%
Mediana	0,5	8,2	1598,5%
Pequeña	8,0	62,3	681,7%
Micro	0,5	23,4	5042,5%
Otros ²	0,1	15,0	28932,1%
Total	1 460	2 761	89,1%

Mipymes	8,9	93,8	954,0%
Part.	0,6%	3,4%	

¹Clasificación según ventas anuales reportadas a la SUNAT: Micro<=150 UIT, Pequeña<=1700, Mediana<=2300 UIT y Grande>2300 UIT. ² Embajadas, misiones diplomáticas, instituciones públicas, persona natural sin negocio y sin clasificación disponible.

En el transcurso de los quince años de vigencia del acuerdo Perú-Corea del Sur, **se han incorporado 1 599 nuevas empresas exportadoras^{9,10} peruanas al mercado surcoreano**, las cuales alcanzaron un valor total exportado de US\$ 1 159 millones. **Solo en el 15vo año de vigencia del acuerdo, se incorporaron 141 nuevas empresas.**

Entre los sectores con mayor número de nuevos exportadores destaca el agropecuario, con 52 empresas ingresantes, seguido por el sector pesquero (35 exportadores) y minero (18 exportadores). Otro sector como el metalúrgico registró 8 nuevos exportadores, mientras que los sectores: metal mecánico y pieles y cueros incorporaron 8 y 7 nuevos exportadores, respectivamente. Estos resultados reflejan la diversificación de la oferta exportadora peruana y el aprovechamiento progresivo de las oportunidades comerciales que brinda el acuerdo.

⁹ Se define como nueva empresa exportadora aquella que no exportó a Corea del Sur entre agosto 2007-julio 2011 y que comenzó a exportar a partir de la entrada de vigencia del Acuerdo. Sólo se consideran montos exportados por encima de los US\$ 1 mil.

¹⁰ En el 1° año de vigencia del Acuerdo se registraron 91 nuevas exportadoras a Corea del Sur, en el 2° año se registraron 117 nuevas exportadoras, en el 3° año se registraron 100 nuevas exportadoras, en el 4° año se registraron 88 nuevas exportadoras, en el 5° año se registraron 79 nuevas exportadoras, en el 6° año se registraron 98 nuevas exportadoras, en el 7° año se registraron 124 nuevas exportadoras, en el 8° año se registraron 122 nuevas exportadoras, en el 9° año se registraron 118 nuevas exportadoras, en el 10° año se registraron 110 nuevas exportadoras, en el 11° año se registraron 104 nuevas exportadoras, en el 12° año se registraron 105 nuevas exportadoras, en el 13° año se registraron 106 nuevas exportadoras, en el 14° año se registraron 96 nuevas exportadoras y en el 15° año se registraron 141 nuevas exportadoras.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

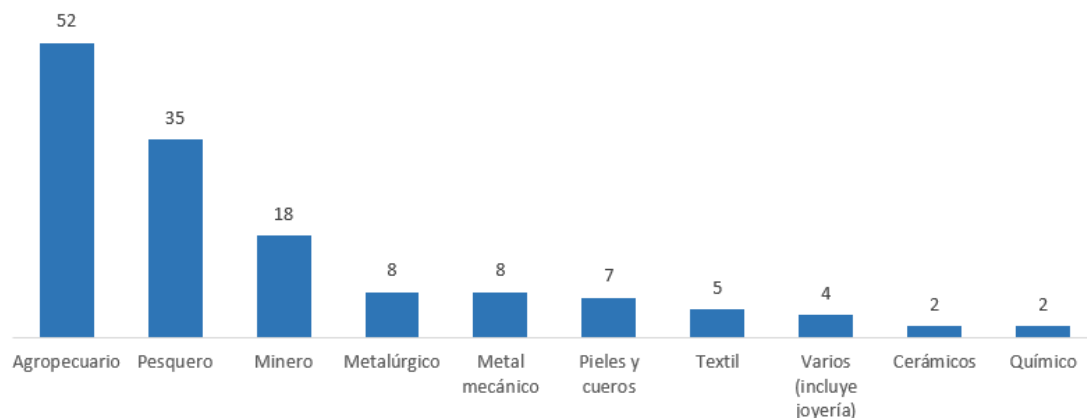
Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

setiembre 2026

Gráfico 7–Nuevas empresas exportadoras en el 15° año de vigencia



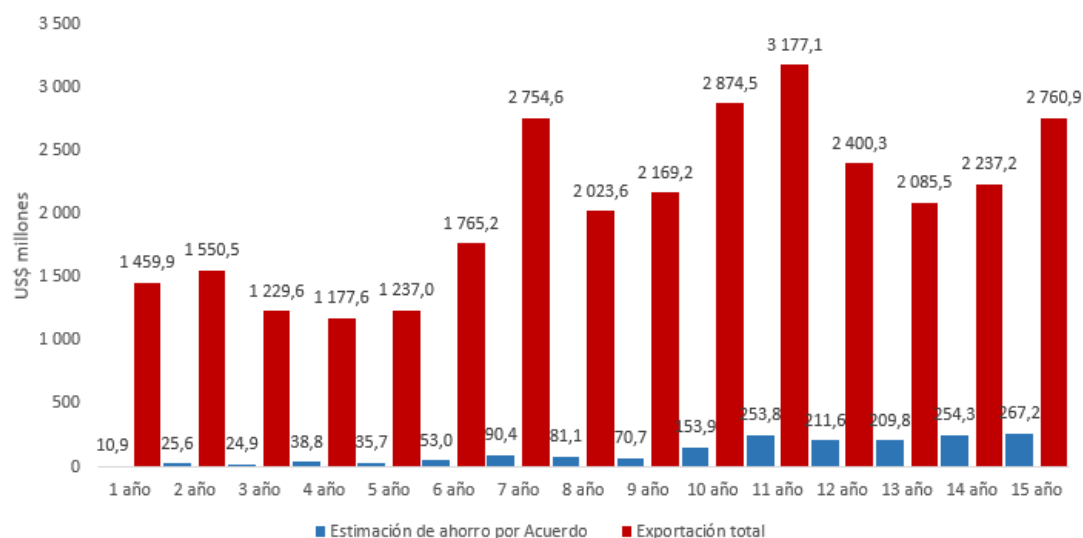
Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

2.2.1.4. BENEFICIO ECONÓMICO ESTIMADO POR UTILIZACIÓN DEL ACUERDO EN LAS EXPORTACIONES

Bajo el supuesto de aprovechamiento pleno de las **preferencias arancelarias** disponibles, el acuerdo habría generado un **beneficio económico acumulado por concepto de ahorro en el pago de aranceles de US\$ 1 782 millones** en los quince años de vigencia del acuerdo, fortaleciendo los beneficios de la integración comercial entre Perú y Corea del Sur. Como se observa en la evolución anual, el ahorro estimado ha experimentado un aumento representativo, pasando de **US\$ 11 millones en el primer año a US\$ 267 millones en el décimo quinto año**.

Gráfico 8 – Beneficio económico estimado producto del Acuerdo



Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

setiembre 2026

En el mismo periodo las **exportaciones peruanas** hacia Corea del Sur, pasaron de **US\$ 1 460 millones en el primer año a US\$ 2 761 millones en el décimo quinto año**, representando un **incremento del 89,1%**. En particular, se destacan **décimo y onceavo año**, donde se registraron los mayores valores de exportación, con **US\$ 2 875 millones y US\$ 3 177 millones, respectivamente**.

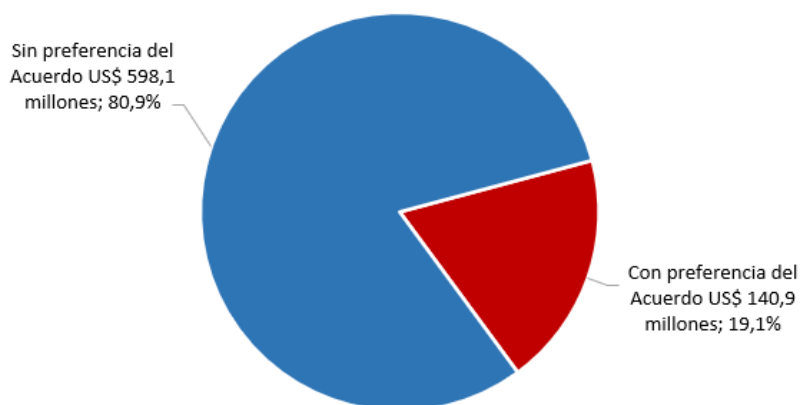
2.2.2. IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE COREA DEL SUR¹¹

La sección 2.2.2. tiene el objetivo de monitorear a lo largo del periodo de vigencia del acuerdo comercial los movimientos en el flujo de importación de bienes de Perú desde Corea del Sur destacando la evolución de los sectores/rubros de importación, flujo cuya variación es atribuible a varias causas posibles y no solo por efecto de un mayor o menor aprovechamiento efectivo de las preferencias arancelarias negociadas en el acuerdo comercial.

2.2.2.1. IMPORTACIONES TOTALES

Las importaciones peruanas desde Corea del Sur en el **15vo año de implementación del acuerdo** alcanzaron un total de **US\$ 739,0 millones**. De este monto, solo **el 19,1% se benefició de las preferencias arancelarias del acuerdo**.

Gráfico 9– Importaciones de Perú desde Corea del Sur al 15° año de vigencia, según utilización de las preferencias del Acuerdo



Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Según datos de SUNAT, desagregados según Trato Preferencial Internacional (TPI)¹², las importaciones **peruanas desde Corea del Sur que hicieron uso de las preferencias del acuerdo sumaron US\$ 140,9 millones**. Las preferencias arancelarias otorgadas por Perú a Corea del Sur se distribuyen según las siguientes categorías de acceso preferencial:

1. Categoría Acceso inmediato

- **Valor importado:** US\$ 8,7 millones
- **Participación:** 6,1% del total importado (utilizando preferencias).
- **Descripción:** Incluye productos que ingresan al mercado peruano con arancel cero desde el primer día de vigencia del acuerdo. La eliminación inmediata de barreras arancelarias ha favorecido el acceso a bienes de consumo más competitivos y ha

¹¹ Los flujos comerciales reportados en esta sección corresponden a los flujos que reciben tratamiento preferencial derivado de la aplicación del acuerdo comercial.

¹² El código correspondiente a Corea del Sur es el 806

permitido a las empresas peruanas abastecerse de materias primas a menores costos, optimizando sus procesos productivos.

2. Categoría Acceso a 3 años

- **Valor importado:** US\$ 0,8 millones
- **Participación:** 0,5% del total importado (utilizando preferencias).
- **Descripción:** Comprende productos con desgravación total en tres años. El proceso acelerado buscó un acceso temprano al mercado coreano y una rápida adaptación de los productores nacionales.

3. Categoría Acceso a 5 años

- **Valor importado:** US\$ 26,9 millones
- **Participación:** 19,1% del total importado (utilizando preferencias).
- **Descripción:** Comprende productos cuyos aranceles fueron eliminados de manera progresiva en un período de cinco años. Este proceso ha brindado a los productores peruanos un período de ajuste para enfrentar la competencia de los productos coreanos, al tiempo que ha permitido a los consumidores acceder a una oferta más diversa y competitiva.

4. Categoría Acceso a 7 años

- **Valor importado:** US\$ 0,05 millones
- **Participación:** 0,03% del total importado (utilizando preferencias).
- **Descripción:** Incluye productos con eliminación de aranceles en siete años. El cronograma extendido buscó equilibrar la apertura comercial con el fortalecimiento de la competitividad local.

5. Categoría Acceso a 8 años

- **Valor importado:** US\$ 1,7 millones
- **Participación:** 1,2% del total importado (utilizando preferencias).
- **Descripción:** Incluye productos con eliminación de aranceles en ocho años. El cronograma extendido buscó equilibrar la apertura comercial con el fortalecimiento de la competitividad local.

6. Categoría Acceso a 10 años

- **Valor importado:** US\$ 102,8 millones
- **Participación:** 73,0% del total importado (utilizando preferencias).
- **Descripción:** Corresponde a productos con desgravación completa en diez años. Este esquema permitió a sectores menos competitivos adaptarse gradualmente y mejorar su capacidad productiva frente a la oferta coreana.

7. Categoría Acceso a 15 años

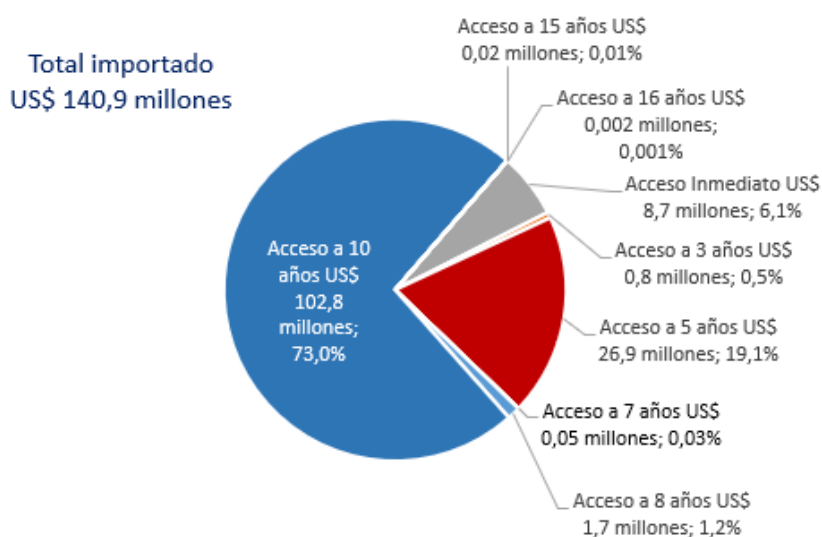
- **Valor importado:** US\$ 0,02 millones
- **Participación:** 0,01% del total importado (utilizando preferencias).

- **Descripción:** Corresponde a productos con desgravación completa en quince años. Este esquema permitió a sectores menos competitivos adaptarse gradualmente y mejorar su capacidad productiva frente a la oferta coreana.

8. Categoría Acceso a 16 años

- **Valor importado:** US\$ 0,002 millones
- **Participación:** 0,001% del total importado (utilizando preferencias).
- **Descripción:** Corresponde a productos con desgravación completa en dieciséis años. Este esquema permitió a sectores menos competitivos adaptarse gradualmente y mejorar su capacidad productiva frente a la oferta coreana.

Gráfico 10– Importaciones de Perú desde Corea del Sur al 15° año de vigencia, que usaron las preferencias del Acuerdo, según categoría de desgravación



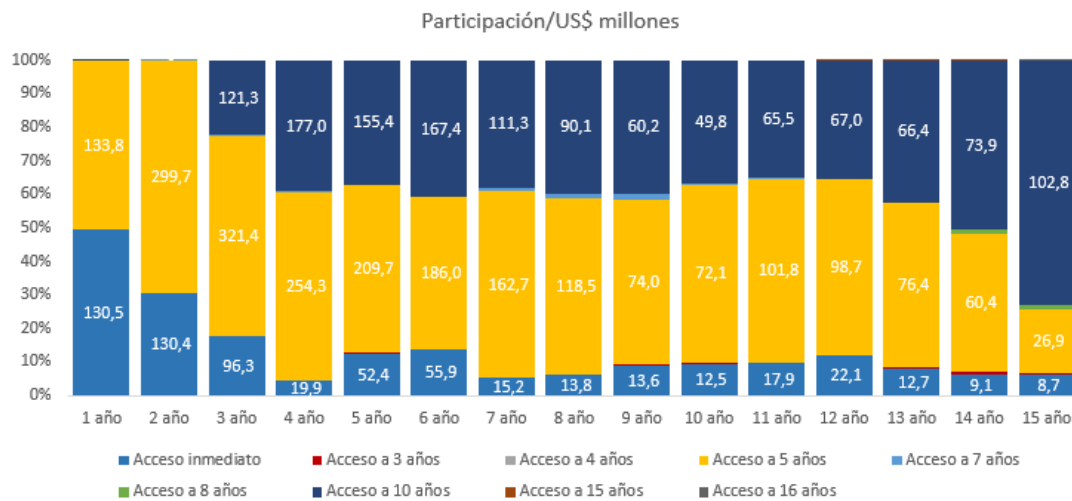
Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Las importaciones libres de aranceles han pasado de US\$ 130,5 millones en el 1 año de vigencia del acuerdo a US\$ 140,9 millones en el 15 año¹³, mostrando un crecimiento de 8,0%.

¹³ En el décimo quinto año, se considera libre de aranceles las categorías negociadas de acceso inmediato, acceso a 3 años, acceso a 4 años, acceso a 5 años, acceso a 7 años acceso, acceso a 8 años acceso, acceso a 10 años y acceso a 15 años

Gráfico 11– Importaciones de Perú desde Corea del Sur durante los 15 años de vigencia, según categoría de desgravación



Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

2.2.2.2. APROVECHAMIENTO EFECTIVO DE PREFERENCIAS ARANCELARIAS

Para evaluar el aprovechamiento efectivo del acuerdo entre Perú y Corea del Sur en materia de **importaciones**, es importante considerar únicamente aquellas mercancías que ingresan utilizando las **preferencias arancelarias** del acuerdo y que, en ausencia del mismo, se encuentran sujetas a un **arancel NMF mayor o distinto de cero**.

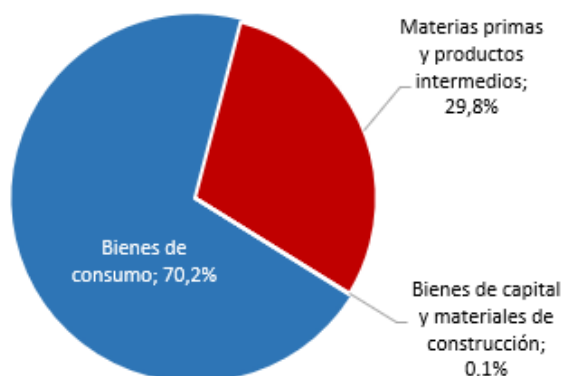
Así, en el 15avo año de implementación del acuerdo, **solo el 19,1% del total importado desde Corea del Sur** utilizó las preferencias del acuerdo para ingresar al Perú (US\$ 140,9 millones). De este total, si no existiera el acuerdo, se estima que **el 93,1%** de las importaciones desde Corea del Sur estaría sujeto a un **arancel NMF de 6%**¹⁴ y **el 6,3%** estaría sujeto a un **arancel NMF de 11%**¹⁵ al momento de su ingreso a Perú.

En ese sentido, al décimo quinto año de vigencia el **aprovechamiento efectivo de las preferencias** alcanzó los **US\$ 140,0 millones**, siendo los bienes de consumo los que más aprovecharon efectivamente dichas preferencias.

¹⁴ Arancel de Aduanas 2022 de Perú.

¹⁵ Arancel de Aduanas 2022 de Perú.

Gráfico 12 – Aprovechamiento efectivo de las preferencias arancelarias (importaciones)
En el 15° año de vigencia del Acuerdo Perú-Corea del Sur



Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Por otro lado, el **80,9%** de importaciones desde Corea del Sur que ingresaron **sin utilizar las preferencias del acuerdo** (US\$ 598,1 millones), solo el 5,3% se encontraba sujeto a un arancel NMF de 6% y el 0,3% se encontraba sujeto a un arancel NMF 11%, siendo el 94,4% sujeto a un arancel NMF de 0%¹⁶.

2.2.2.3. NUEVAS SUBPARTIDAS DE PRODUCTOS IMPORTADOS

Durante los quince años de vigencia del acuerdo Perú-Corea del Sur, se identificaron 1 257 nuevas subpartidas^{17,18} importadas desde Corea de Sur. El valor total importado por estos productos alcanzó los US\$ 695,4 millones. De este monto, el 86,6% corresponde a materias primas y productos intermedios.

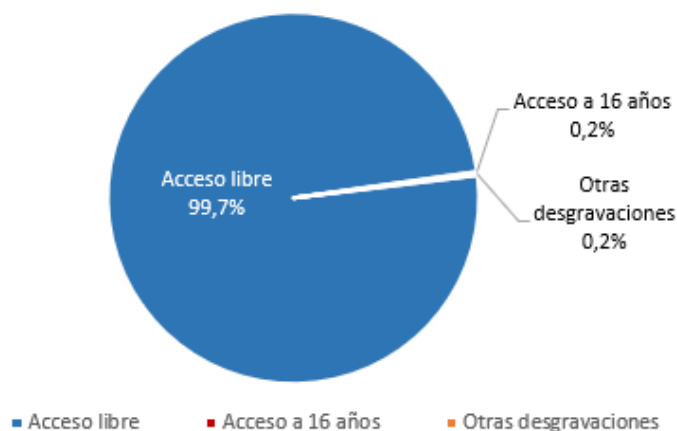
Así, 1 253 accedieron libre de aranceles al décimo quinto año y 4 (0,3%) accedieron al mercado bajo alguna otra preferencia arancelaria (acceso a 16 años y otras desgravaciones).

¹⁶ Ídem.

¹⁷ Se define como nueva subpartida arancelaria a 10 dígitos, aquellas que no fueron utilizadas para la importación entre agosto 2007-julio 2011 y que comenzaron a usarse a partir de la entrada en vigencia del Acuerdo Comercial con Corea del Sur, además de encontrarse correlacionadas con otras subpartidas. Se consideran nuevas subpartidas de productos importados aquellas por un valor mayor a US\$ 100 anuales.

¹⁸ En el 1° año de vigencia del Acuerdo se registró 214 nuevas subpartidas de productos importados desde Corea del Sur, en el 2° año se registró 147 nuevas subpartidas, en el 3° año se registró 135 nuevas subpartidas, en el 4° año se registró 104 nuevas subpartidas, en el 5° año se registró 102 nuevas subpartidas en el 6° año se registró 90 nuevas subpartidas, en el 7° año se registró 73 nuevas subpartidas, en el 8° año se registró 70 nuevas subpartidas, en el 9° año se registró 49 nuevas subpartidas, en el 10° año se registró 56 nuevas subpartidas, en el 11° año se registró 41 nuevas subpartidas, en el 12° año se registró 56 nuevas subpartidas, en el 13° año se registró 41 nuevas subpartidas, en el 14° año se registró 44 nuevas subpartidas y en el 15° año se registró 35 nuevas subpartidas.

Gráfico 13– Nuevas subpartidas de productos importados durante los 15 años de vigencia según preferencias del Acuerdo

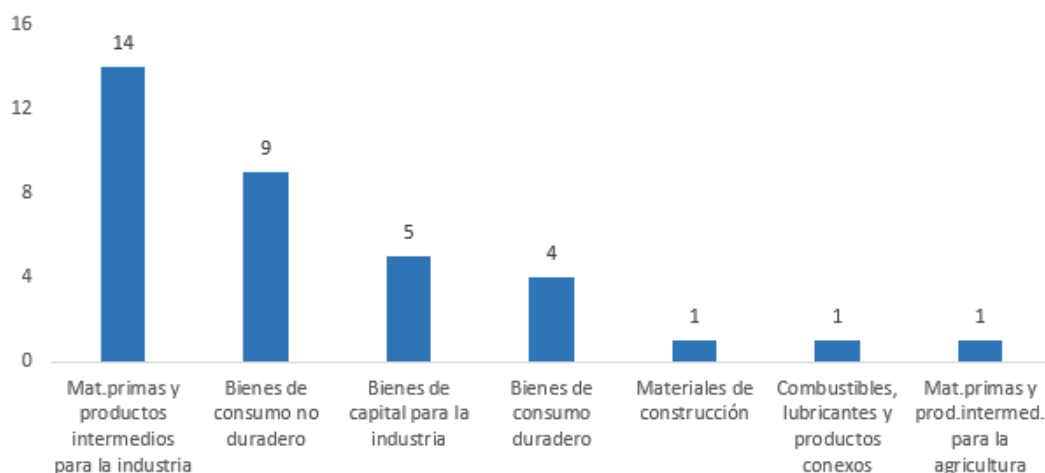


Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

De las nuevas subpartidas de productos importados desde Corea del Sur en el 15° año de vigencia, la mayoría se concentró en materias primas y productos intermedios para la industria, y bienes de consumo no duradero.

Gráfico 14 –Nuevos productos importados en el 15° año de vigencia



Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

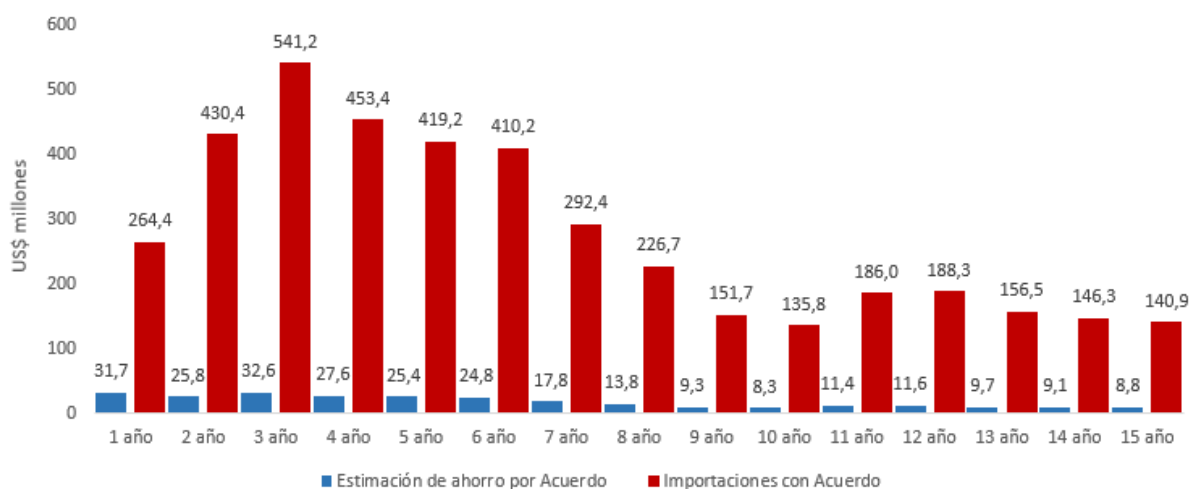
2.2.2.4. BENEFICIO ECONÓMICO POR UTILIZACIÓN DEL ACUERDO EN LAS IMPORTACIONES

El aprovechamiento de las **preferencias arancelarias** otorgadas por el acuerdo ha reducido los costos de importación en un **acumulado de US\$ 268,0 millones** durante los 15 años de vigencia del acuerdo, permitiendo a las empresas peruanas acceder a insumos más competitivos y a los consumidores obtener bienes a menores precios. Como se observa en la evolución anual, este

beneficio ha **disminuido**, pasando de **US\$ 31,7 millones** en el primer año a **US\$ 8,8 millones** en el **décimo quinto año**.

Esta reducción en los costos está relacionado a la disminución de las importaciones peruanas desde Corea del Sur que utilizaron las preferencias, que pasaron de **US\$ 264,4 millones** en el **primer año** a **US\$ 140,9 millones** en el **décimo quinto año**, lo que representa una **caída del 46,7%**.

Gráfico 15 – Beneficio económico estimado por el uso del Acuerdo

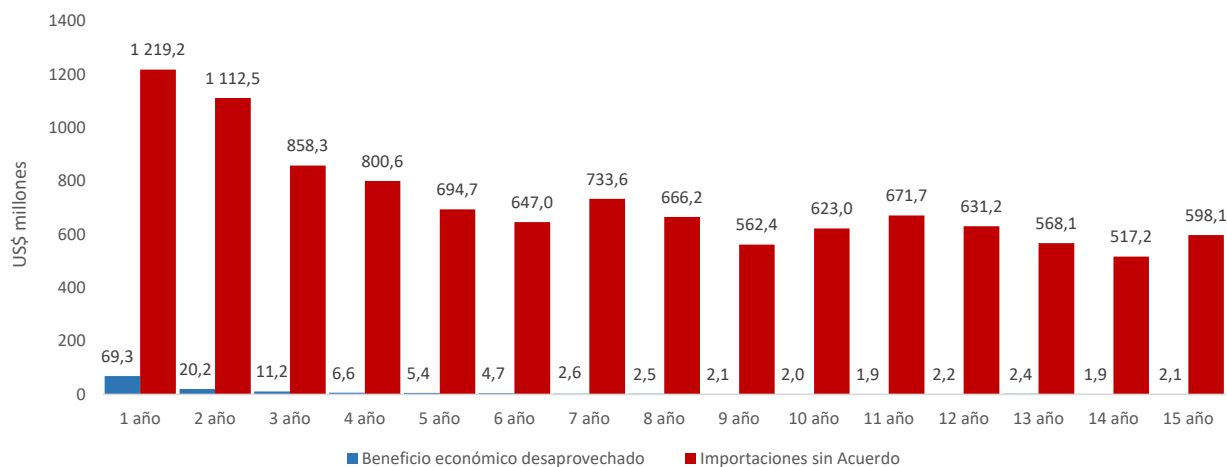


Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Se estima que el beneficio económico no aprovechado, debido a la **no utilización** de las preferencias del acuerdo, y al pago de NMF distinto de 0% (Sección 2.2.2.2), alcanzó un acumulado de **US\$ 136,9 millones** durante los quince años de vigencia del acuerdo.

Gráfico 16 – Beneficio económico estimado desaprovechado por el no uso del Acuerdo



Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

3. COMERCIO POTENCIAL PERÚ-COREA DEL SUR

3.1. EXPORTACIONES POTENCIALES

Las exportaciones de Perú hacia Corea del Sur alcanzaron un potencial sin explotar de **US\$ 1 900 millones**. Entre los principales subsectores para Perú con mayor potencial exportador sin explotar hacia Corea del Sur se encuentran: Recursos Minerales (con US\$ 1 500 millones de comercio potencial sin explotar); Metales (excepto férreos y preciosos) (US\$ 127,0 millones); Residuos vegetales y alimentos para animales (US\$ 64,0 millones); Metales preciosos (US\$ 45,0 millones); Frutas (US\$ 39,0 millones); entre otros.

En particular, entre los principales productos para Perú con mayor potencial exportador sin explotar hacia Corea del Sur se encuentran: Minerales de cobre y sus concentrados (con US\$ 700,0 millones de comercio potencial sin explotar); Minerales de plata y sus concentrados (US\$ 310,0 millones); Minerales de cinc y sus concentrados (US\$ 195,0 millones); Minerales de molibdeno y sus concentrados (US\$ 128,0 millones); Cátodos de cobre (US\$ 104,0 millones); entre otros.

Gráfico 17 - Exportaciones potenciales de Perú hacia Corea del Sur, por sectores (Top 10)



Fuente: ITC-Export Potencial Map
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Gráfico 18- Exportaciones potenciales de Perú hacia Corea del Sur, por productos (Top 10)



Fuente: ITC-Export Potencial Map
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

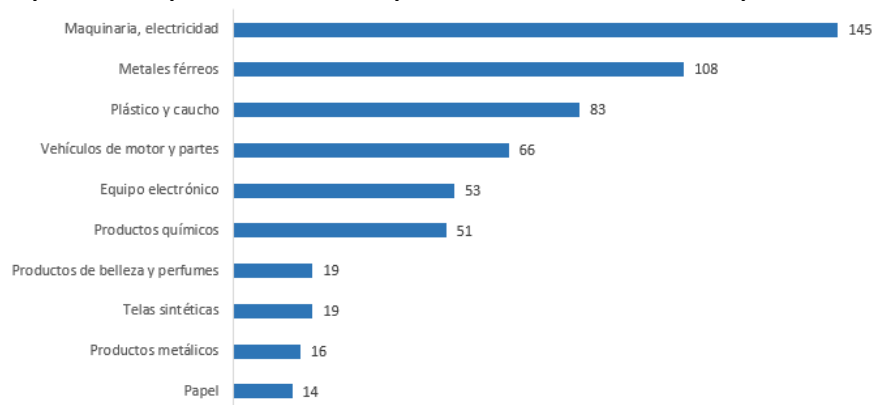
setiembre 2026

3.2. IMPORTACIONES POTENCIALES

Las exportaciones de Corea del Sur hacia Perú alcanzaron un potencial sin explotar de **US\$ 647 millones**. Entre los principales subsectores para Corea del Sur con mayor potencial exportador sin explotar hacia Perú se encuentran: Maquinaria, electricidad (con US\$ 145,0 millones de comercio potencial sin explotar); Metales férreos (US\$ 108,0 millones); Plástico y caucho (US\$ 83,0 millones); Productos químicos (US\$ 66,0 millones); Equipo electrónico (US\$ 53,0 millones); entre otros.

En particular, entre los principales productos para Corea del Sur con mayor potencial exportador sin explotar hacia Perú se encuentran: Vehículos para el transporte de <10 personas (con US\$ 51,0 millones de comercio potencial sin explotar, Planos laminados de hierro/acero, anchura ≥ 600 mm, espesor [0,5-1mm] (US\$ 18,0 millones); Productos químicos misceláneos (US\$ 18,0 millones); Politereftalato de etileno, en formas primarias (US\$ 15,0 millones); Preparaciones de belleza, maquillaje y cuidado de la piel, n.e.p. (US\$ 14,0 millones); entre otros.

Gráfico 19- Importaciones potenciales de Perú provenientes de Corea del Sur, por sectores (Top 10)



Fuente: ITC-Export Potencial Map
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Gráfico 20 - Importaciones potenciales de Perú provenientes de Corea del Sur, por productos (Top 10)



Fuente: ITC-Export Potencial Map
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

setiembre 2026

4. RECOMENDACIONES DE POLÍTICA COMERCIAL

- Aprovechar el potencial exportador hacia Corea del Sur, priorizando las oportunidades identificadas en recursos minerales, metales, frutas y otros productos con demanda potencial aún no cubierta. El estudio estima un potencial sin explotar cercano a US\$ 1 900 millones.
- Consolidar la diversificación de la oferta exportable, promoviendo la permanencia y expansión de los nuevos productos y empresas que han ingresado al mercado surcoreano durante la vigencia del Acuerdo. El estudio identifica 693 nuevas subpartidas y 1 599 nuevas empresas exportadoras.
- Fortalecer la participación de las MIPYMES en el mercado surcoreano, mediante acciones de inteligencia comercial, promoción y asistencia en requisitos de acceso, reglas de origen y oportunidades comerciales, buscando favorecer su permanencia y crecimiento exportador.
- Promover un mayor uso de las preferencias arancelarias en las importaciones desde Corea del Sur, focalizando las acciones de difusión y asistencia en mercancías sujetas a arancel NMF positivo que actualmente ingresan sin utilizar el Acuerdo. En el 15° año, solo el 19,1% de las importaciones utilizó sus preferencias.

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

setiembre 2026

ANEXOS**Anexo 1 - Exportaciones Perú-Corea del Sur según tipo y sector
15 años de vigencia del Acuerdo Perú-Corea del Sur**

Tipo/sector	US\$ Millones												13° año	14° año	15° año	Al 15° año de vigencia		Var. Prom. Anual
	1° año	2° año	3° año	4° año	5° año	6° año	7° año	8° año	9° año	10° año	11° año	12° año				US\$ Mill.	Part.	
Total	1 460	1 551	1 230	1 178	1 237	1 765	2 755	2 024	2 169	2 874	3 177	2 400	2 085	2 237	2 761	30 903	100,0%	3,4%
Minero energético	1 318	1 426	1 077	980	1 084	1 505	2 415	1 704	1 904	2 496	2 760	1 959	1 744	1 784	2 298	26 454	85,6%	2,7%
Minero	1 318	1 194	1 013	934,6	916,6	1 426	2 026	1 473	1 702	2 078	1 755	1 455	1 461	1 296	1 640	21 689	70,2%	1,7%
Petróleo y gas natural	0,0	231,8	64,1	45,4	167,5	79,4	388,3	231,1	201,8	417,9	1 005	503,6	283,3	488,4	657,5	4 765	15,4%	6,2%
Minero no energético	142,3	124,3	152,9	197,5	152,9	259,8	340,1	319,7	265,2	378,5	416,7	441,2	341,5	453,1	463,1	4 449	14,4%	9,3%
Agropecuario	57,5	51,9	57,0	84,8	67,9	114,3	163,5	109,4	113,3	149,0	204,0	159,2	137,7	162,5	140,9	1 773	5,7%	7,6%
Artesanías	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0%	-100,0%
Maderas y papeles	0,4	1,6	1,0	1,2	1,5	1,1	0,9	0,5	0,9	0,6	0,7	0,9	0,8	0,4	0,3	12,7	0,0%	-2,8%
Pesquero	72,5	59,6	80,8	93,7	69,9	123,9	163,4	195,9	141,1	212,1	175,2	248,8	170,2	238,3	249,9	2 295	7,4%	9,9%
Pieles y cueros	0,0	0,2	0,7	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2	0,1	1,4	0,0%	14,2%
Textil	7,3	7,1	8,7	12,9	9,7	5,8	7,1	7,0	4,2	3,7	5,4	4,7	6,9	7,9	7,0	105,4	0,3%	-0,7%
Varios (incluye joyería)	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,0	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	2,1	0,0%	8,9%
Metalúrgico	3,5	2,3	3,4	2,7	2,2	5,9	3,4	2,9	3,8	6,3	11,6	11,1	17,2	19,7	26,9	123,1	0,4%	14,0%
Cerámicos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0%	6,0%
Químico	0,6	0,7	1,0	1,2	1,1	8,3	0,7	0,5	1,5	6,4	18,8	16,2	8,3	-	-	65,3	0,2%	0,0%
Metal mecánico	0,2	0,8	0,2	0,5	0,4	0,2	0,8	3,0	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,5	7,3	0,0%	8,7%
Siderúrgico	0,2	0,0	0,0	0,2	0,0	0,2	0,0	0,2	0,0	0,0	0,6	0,1	0,0	0,0	0,0	1,6	0,0%	-100,0%
Vidrio y sus manufacturas	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,4	0,0%	-34,3%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

setiembre 2026

**Anexo 2 - Exportaciones Perú-Corea del Sur según tipo y sector
14° y 15° año de vigencia del Acuerdo Perú-Corea del Sur**

Tipo / Sector	14° año de vigencia		15° año de vigencia		Var. 15° año vs. 14° año
	US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
Total	2 237	100,0%	2 761	100,0%	23,4%
Minero energético	1 784	79,7%	2 298	83,2%	28,8%
Minero	1 296	57,9%	1 640	59,4%	26,6%
Minería no metálica	58,9	2,6%	37,7	1,4%	-36,0%
Plomo	341,7	15,3%	625,7	22,7%	83,1%
Zinc	96,7	4,3%	243,8	8,8%	152,2%
Cobre	660,5	29,5%	536,1	19,4%	-18,8%
Metales menores	66,3	3,0%	104,0	3,8%	56,9%
Estaño	65,2	2,9%	78,5	2,8%	20,4%
Oro	6,5	0,3%	14,5	0,5%	122,9%
Petróleo y gas natural	488,4	21,8%	657,5	23,8%	34,6%
Derivados de petróleo	21,7	1,0%	32,6	1,2%	50,5%
Gas natural, derivados	466,7	20,9%	624,9	22,6%	33,9%
Minero no energético	453,1	20,3%	463,1	16,8%	2,2%
Agropecuario	162,5	7,3%	140,9	5,1%	-13,3%
Artesanías	0,0	0,0%	-	0,0%	-100,0%
Maderas y papeles	0,4	0,0%	0,3	0,0%	-19,1%
Pesquero	238,3	10,7%	249,9	9,1%	4,9%
Piel y cueros	0,2	0,0%	0,1	0,0%	-16,1%
Textil	7,9	0,4%	7,0	0,3%	-10,5%
Varios (incluye joyería)	0,1	0,0%	0,1	0,0%	71,9%
Metalúrgico	19,7	0,9%	26,9	1,0%	36,4%
Cerámicos	-	0,0%	0,0	0,0%	-
Químico	24,0	1,1%	37,2	1,3%	54,9%
Metal mecánico	0,1	0,0%	0,5	0,0%	799,5%
Siderúrgico	0,0	0,0%	-	0,0%	-100,0%
Vidrio y sus manufacturas	0,0	0,0%	0,0	0,0%	0,0%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

setiembre 2026

Anexo 3 - Exportaciones Perú-Corea del Sur según principales productos exportados
15° año de vigencia del Acuerdo Perú-Corea del Sur

N°	Subpartida	Descripción	14° año de vigencia		15° año de vigencia		Var. 15° año vs. 14° año
			US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
Total Exportaciones			2 237	100,0%	2 761	100,0%	23,4%
1	2711110000	Gas natural, licuado	466,7	20,9%	624,9	22,6%	33,9%
2	2607000000	Minerales de plomo y sus concentrados	285,8	12,8%	519,6	18,8%	81,8%
3	2603000000	Minerales de cobre y sus concentrados	597,5	26,7%	446,4	16,2%	-25,3%
4	2608000090	Demás minerales de zinc y sus concentrados	79,0	3,5%	240,6	8,7%	204,5%
5	2616100000	Minerales de plata y sus concentrados	55,8	2,5%	106,1	3,8%	90,1%
6	2613900000	Minerales de molibdeno y sus concentrados, sin tostar	66,1	3,0%	102,8	3,7%	55,4%
7	0307430000	Jibias (sepias) y globitos; calamares y potas congelados	58,0	2,6%	82,4	3,0%	42,2%
8	8001100000	Estaño en bruto sin alear	65,2	2,9%	78,5	2,8%	20,4%
9	1605540000	Jibias (sepias) y calamares preparadas o conservadas	103,7	4,6%	78,1	2,8%	-24,7%
10	7401002000	Cobre de cementación (cobre precipitado)	29,0	1,3%	46,2	1,7%	59,3%
11	0306171100	Langostinos (géneros de las familia penaeidae) enteros, congelados	39,5	1,8%	44,7	1,6%	13,2%
12	2701110000	Antracitas, incluso pulverizadas, pero sin aglomerar	58,0	2,6%	37,3	1,3%	-35,7%
13	2843300000	Compuestos de oro	22,7	1,0%	34,9	1,3%	53,7%
14	2710121900	Las demás gasolina sin tetraetilo de plomo para motores de vehículos automóviles	21,7	1,0%	32,6	1,2%	50,5%
15	7404000000	Desperdicios y desechos, de cobre	33,9	1,5%	28,5	1,0%	-16,0%
Resto de productos			254,6	11,4%	257,3	9,3%	1,1%

Nota: Los productos están ordenados de Acuerdo al valor exportado en el 15° año de vigencia.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Anexo 4 - Valor exportado y número de nuevos exportadores
Al 15° año de vigencia del Acuerdo Perú-Corea del Sur

Nuevos Exportadores	Exportaciones		Empresas	
	US\$ Mill.	Part.	Cant.	Part.
Total	12 027	100,0%	1 599	100,0%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

setiembre 2026

**Anexo 5 – Nuevas subpartidas de productos exportados al 15° año de vigencia del Acuerdo Perú–
Corea del Sur**

Tipo/Sector	US\$ millones	Part.	N° de productos	Part.
Total general	3 514	100,0%	693	100,0%
Minero energético	2 607	74,2%	26	3,8%
Minero	2 530	72,0%	20	2,9%
Petróleo y gas natural	77,3	2,2%	6	0,9%
Minero no energético	907,3	25,8%	667	96,2%
Agropecuario	337,3	9,6%	131	18,9%
Maderas y papeles	2,1	0,1%	25	3,6%
Pesquero	412,0	11,7%	27	3,9%
Pieles y cueros	0,9	0,0%	11	1,6%
Textil	2,7	0,1%	133	19,2%
Siderúrgico	0,9	0,0%	17	2,5%
Metalúrgico	25,6	0,7%	13	1,9%
Químico	119,4	3,4%	77	11,1%
Metal mecánico	5,5	0,2%	181	26,1%
Vidrio y sus manufacturas	0,4	0,0%	5	0,7%
Varios (incluye joyería)	0,5	0,0%	43	6,2%
Artesanías	0,0	0,0%	4	0,6%
Total general	3 514	100,0%	693	100,0%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

setiembre 2026

**Anexo 6 - Principales nuevas subpartidas de productos exportados al 15° año de vigencia del Acuerdo
Perú-Corea del Sur**

N°	Subpartida	Tipo	Sector	Descripción	Acumulado al 15° año de vigencia	Part.
Total Exportaciones de nuevos productos					3 514	100%
1	2608000090	Minero energético	Minero	Demás minerales de zinc y sus concentrados	2 136	60,8%
2	0306171100	Minero no energético	Pesquero	Langostinos (géneros de las familia penaeidae) enteros, congelados	295,9	8,4%
3	2701110000	Minero energético	Minero	Antracitas, incluso pulverizadas, pero sin aglomerar	219,2	6,2%
4	0804400000	Minero no energético	Agropecuario	Paltas frescas o secas	121,1	3,4%
5	2843300000	Minero no energético	Químico	Compuestos de oro	110,9	3,2%
6	0713319000	Minero no energético	Agropecuario	Frijoles (fréjoles, porotos, alubias, judías) de las especies vigna mungo (l) hepper o vigna radiata (l) wilczek, excepto para siembra	103,6	2,9%
7	2608000010	Minero energético	Minero	Concentrado de zinc de baja ley	100,5	2,9%
8	0306171200	Minero no energético	Pesquero	Colas de Langostinos sin caparazón; congelados	72,3	2,1%
9	2710121310	Minero energético	Petróleo y gas natural	Gasolina sin tetraetilo de plomo para motores de vehículos automóviles con un número de octano research (ron) inferior a 84	50,1	1,4%
10	2008199000	Minero no energético	Agropecuario	Demás, incluidas las mezclas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol	20,3	0,6%
11	1604320000	Minero no energético	Pesquero	Sucedáneos del caviar entero o en trozos, excepto el pescado picado	20,2	0,6%
12	1801002000	Minero no energético	Agropecuario	Cacao en grano, entero o partido, tostado	19,5	0,6%
13	2620190000	Minero energético	Minero	Escorias, cenizas y residuos (excepto los de la siderurgia) que contengan principalmente zinc	18,2	0,5%
14	7401001000	Minero energético	Minero	Matas de cobre	18,1	0,5%
15	7402003000	Minero energético	Minero	Anodos de cobre para refinado electrolítico	17,8	0,5%
Resto de nuevos productos					190,7	5,4%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

setiembre 2026

**Anexo 7 - Importaciones Perú- Corea del Sur, según uso/destino económico (CUODE)
15 años de vigencia del Acuerdo Perú-Corea del Sur**

CUODE	US\$ Millones								Al 15° año de vigencia		Crec. Prom. Anual
	Año previo	1° año	2° año	3° año	4° año	5° año	6° año	7° año	US\$ Mill.	Part.	
Bienes de consumo	380,3	600,5	677,5	630,7	459,0	422,5	410,2	286,6	4 733	31,5%	-6,9%
Materias primas y productos intermedios	340,8	413,9	416,3	394,9	400,3	352,6	379,9	486,5	5 668	37,7%	-1,0%
Bienes de capital y materiales de construcción	466,2	469,2	449,2	364,4	394,7	338,8	267,2	252,9	4 637	30,8%	-2,6%
Diversos	-	0,0	-	9,4	-	-	-	-	9,4	0,1%	-
Total general	1187,3	1 484	1 543	1 400	1 254	1 114	1 057	1 026	15 047	100,0%	-3,1%

CUODE	US\$ Millones								Al 15° año de vigencia		Crec. Prom. Anual
	8° año	9° año	10° año	11° año	12° año	13° año	14° año	15° año	US\$ Mill.	Part.	
Bienes de consumo	219,0	145,4	131,7	174,2	175,8	143,3	127,2	129,5	4 733	31,5%	-6,9%
Materias primas y productos intermedios	420,2	340,0	356,3	406,6	380,8	344,6	281,0	294,5	5 668	37,7%	-1,0%
Bienes de capital y materiales de construcción	253,7	228,7	270,8	276,9	263,0	236,7	255,4	315,1	4 637	30,8%	-2,6%
Diversos	-	-	0,0	-	-	-	-	-	9,4	0,1%	-
Total general	892,8	714,1	758,8	857,7	819,6	724,6	663,6	739,0	15 047	100,0%	-3,1%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

setiembre 2026

Anexo 8 - Importaciones Perú- Corea del Sur, según uso/destino económico (CUODE)
15° año de vigencia del Acuerdo Perú-Corea del Sur

CUODE	14° año de vigencia		15° año de vigencia		Var. 15° año vs. 14° año
	US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
Bienes de consumo	127,2	19,2%	129,5	17,5%	1,8%
Bienes de consumo duradero	90,7	13,7%	70,7	9,6%	-22,0%
Bienes de consumo no duradero	36,5	5,5%	58,8	8,0%	61,1%
Materias primas y productos intermedios	281,0	42,3%	294,5	39,8%	4,8%
Mat.primas y prod. intermed. para la industria	262,4	39,5%	248,7	33,6%	-5,2%
Mat.primas y prod. intermed. para la agricultura	3,0	0,4%	3,5	0,5%	16,8%
Combustibles, lubricantes y productos conexos	15,6	2,4%	42,3	5,7%	171,1%
Bienes de capital y materiales de construcción	255,4	38,5%	315,1	42,6%	23,4%
Materiales de construcción	25,2	3,8%	19,5	2,6%	-22,4%
Bienes de capital para la industria	127,2	19,2%	163,1	22,1%	28,3%
Equipos de transporte	102,7	15,5%	131,9	17,8%	28,4%
Bienes de capital para la agricultura	0,4	0,1%	0,5	0,1%	39,7%
Total	663,6	100%	739,0	100%	11,4%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Anexo 9 – Importaciones Perú-Corea del Sur, según CUODE y canasta de desgravación
15° año de vigencia del Acuerdo Perú-Corea del Sur

CUODE	15° año de vigencia del Acuerdo	
	Part.	US\$ Mill.
Bienes de consumo	100,0%	129,5
Acceso libre	100,0%	129,5
16 años	0,003%	0,004
Materias primas y productos intermedios	100,0%	294,5
Acceso libre	100,0%	294,5
Bienes de capital y materiales de construcción	100,0%	315,1
Acceso libre	100,0%	315,1
Total general		739,0

Nota: Acceso libre incluyen aquellos productos que completaron su cronograma de desgravación.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

setiembre 2026

Anexo 10 – Importaciones Perú-Corea del Sur, según CUODE y bajo TPI 806
15° año de vigencia del Acuerdo Perú-Corea del Sur

CUODE	15° año de vigencia del Acuerdo	
	Part.	US\$ Mill.
Bienes de consumo	100,0%	129,5
<i>TPI 806</i>	<i>76,4%</i>	<i>98,9</i>
Sin convenio	23,6%	30,6
Materias primas y materias intermedias	100,0%	294,5
<i>TPI 806</i>	<i>14,2%</i>	<i>42,0</i>
Sin convenio	85,8%	252,5
Bienes de capital y materiales de construcción	100,0%	315,1
<i>TPI 806</i>	<i>0,03%</i>	<i>0,1</i>
Sin convenio	100,0%	315,0
Total general		739,0

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

setiembre 2026

**Anexo 11 - Importaciones Perú-Corea del Sur según principales productos importados
15° año de vigencia del Acuerdo Perú-Corea del Sur**

N°	Subpartida	Descripción	14° año de vigencia		15° año de vigencia		Var. 15° año vs. 14° año
			US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
Total Importaciones			663,6	100,0%	739,0	100,0%	11,4%
1	8429520000	Palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras, cuya superestructura pueda girar 360°	38,7	5,8%	57,1	7,7%	47,4%
2	8704211090	Demás vehículos para el transporte de mercancías, con motor de émbolo o pistón, de encendido por compresión (Diésel o Semi-diésel), de peso total con carga máxima inferior o igual a 4,537 t.	28,6	4,3%	45,6	6,2%	59,3%
3	3901200000	Polietileno de densidad superior o igual a 0,94	30,1	4,5%	30,5	4,1%	1,3%
4	2710192111	Diesel 2, con un contenido de azufre menor o igual a 50 ppm	-	0,0%	24,5	3,3%	-
5	2837111000	Cianuro de sodio	17,5	2,6%	23,1	3,1%	32,5%
6	8703239020	Demás vehículos ensamblados con motor de émbolo o pistón alternativo, de encendido por chispa, para el transporte de personas, de cilindrada superior a 1.500 cm3 pero inferior o igual a 3.000 cm3	56,0	8,4%	20,0	2,7%	-64,2%
7	8429590000	Demás palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras	10,2	1,5%	16,5	2,2%	62,7%
8	3304990000	Demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos, incluidas las preparaciones antisolares y las bronceadoras.	7,9	1,2%	15,7	2,1%	99,3%
9	8702109000	Demás vehículos automóviles para el transporte de más de 16 personas, incluido el conductor, con motor de émbolo o pistón, de encendido por compresión (diésel o semidiésel)	8,4	1,3%	14,7	2,0%	75,0%
10	2523100000	Cementos sin pulverizar («clinker»)	14,7	2,2%	14,4	1,9%	-2,1%
11	8703409020	Demás vehículos ensamblados para el transporte de personas equipados para la propulsión con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa y con motor eléctrico	4,6	0,7%	13,9	1,9%	204,2%
12	8703210010	Demás vehículos con motor de émbolo o pistón alternativo, de encendido por chispa, para el transporte de personas, de cilindrada inferior o igual a 1.000 cm3, ensamblados	6,6	1,0%	13,7	1,9%	107,6%
13	8507100000	Acumuladores eléctricos de plomo, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares, del tipo de los utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón)	14,4	2,2%	13,4	1,8%	-7,1%
14	3902300000	Copolímeros de propileno	25,1	3,8%	13,4	1,8%	-46,7%
15	3402310000	Ácidos alquilbenceno sulfónicos lineales y sus sales	4,1	0,6%	11,2	1,5%	173,6%
Resto de productos importados			396,7	59,8%	411,3	55,7%	3,7%

Nota: Los productos están ordenados de Acuerdo al valor importado en el 15° año de vigencia.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

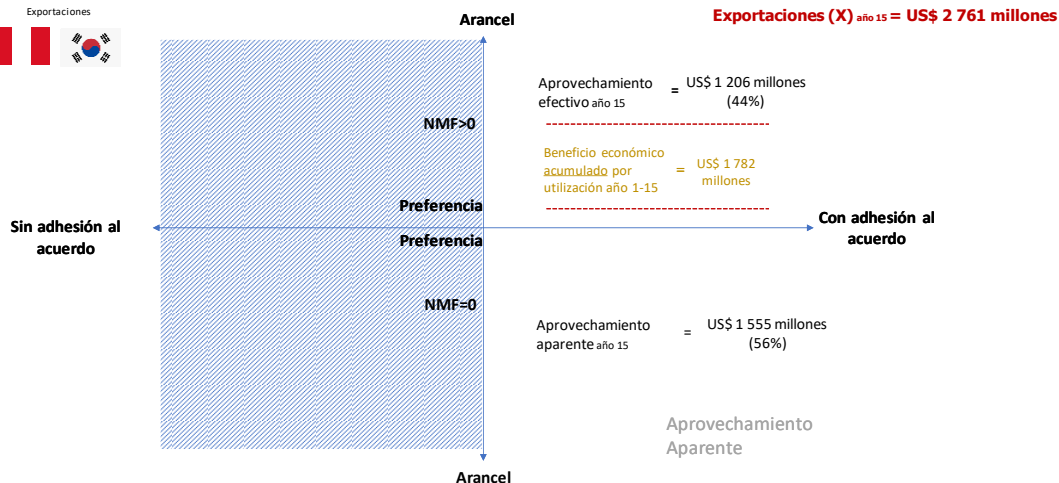
Dirección de Estudios Económicos

setiembre 2026

Anexo 12 – Aprovechamiento efectivo de preferencias arancelarias de exportación en 15° año de vigencia del Acuerdo Perú–Corea del Sur

TLC-Perú Corea del Sur

Exportaciones



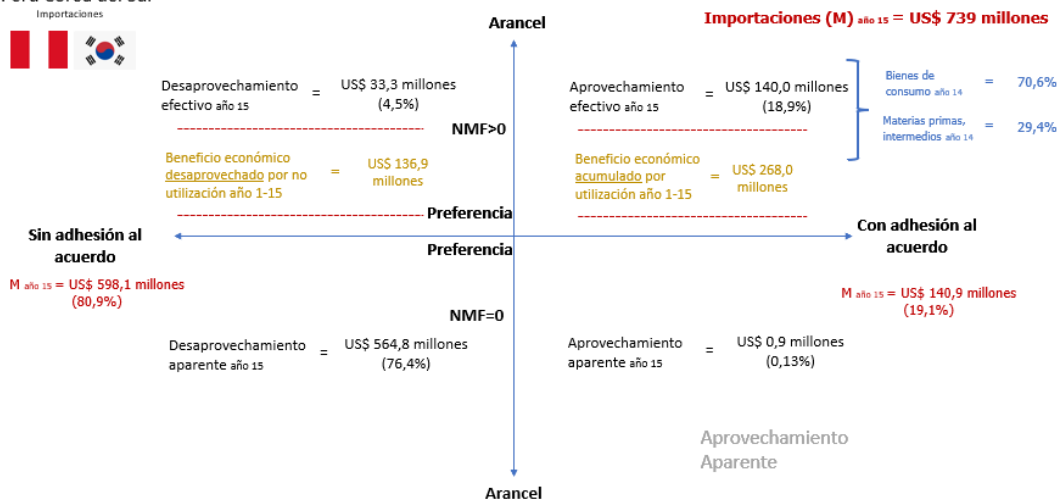
Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Anexo 13 – Aprovechamiento efectivo de preferencias arancelarias de importación en 15° año de vigencia del Acuerdo Perú–Corea del Sur

TLC-Perú Corea del Sur

Importaciones



Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE